



BASES TECNICAS PARA EL CONCURSO INTERLIGAS DE SALTO A REALIZARSE EN COORDINACION DE LA LIGA ECUESTRE DEL VALLE, EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB CAMPESTRE CALI, LOS DIAS 6- 7 Y 8 DE FEBRERO DE 2.015.

I. INFORMACION GENERAL:

1. TIPO DE EVENTO CONCURSO INTERLIGAS DE SALTO.

FECHAS : 6-7- 8 de Febrero de 2.015
LUGAR : Club Campestre de Cali

II. COMITE ORGANIZADOR:

Comisión Hípica Club Campestre de Cali

Presidentes Honorarios: Sr. Leonardo Aljure Dorronsoro
Presidente Liga Ecuestre del Valle del Cauca

Dr. Ernesto de Lima Bohmer
Presidente Club Campestre Cali

Sr. Gonzalo Oliveira
Presidente Comisión Hípica Club Campestre Cali

Coordinación General: Comité Ejecutivo LEVC / Comisión Técnica LEVC
Comisión Hípica Club Campestre de Cali

III. CONDICIONES GENERALES:

El evento se desarrollará bajo los siguientes Reglamentos:

- Reglamento Nacional FEC Reglamento FEI

IV. AUTORIDADES:

Jurado de Campo	Sra. Isabel Dorronsoro
	Sra. Marta Domínguez
	Sra. Ana Vernaza
	Sra. Amalia Sardi
	Sra. Luisa Natalia Peña Torres

Diseñador de Pistas	Sr. Javier Medrano
Delegado de la Liga	Sra. Yolanda Matallana Triviño
Comisario de Paddock	Sra. María Cristina Roa
Comité Apelación	Reglamento Nacional Art. 8.1-a-e. Lo conformara la Delegada Técnica los días del concurso.

V. SERVICIOS ESPECIALES:

Ambulancia	EMI Área protegida
Herrero	Sr. Carlos Rivera

REQUISITOS SANITARIOS: Para el ingreso de **TODOS** los caballos a las instalaciones del club, se requiere la presentación de las correspondientes guías sanitarias de movilización expedidas por el ICA. Sin este requisito ningún caballo podrá participar.

Todos los caballos deben cumplir con los requisitos de sanidad como certificado negativo de anemia infecciosa y vacunación contra influenza equina con vigencia no mayor de 120 días de expedición.

VI. INVITACIONES:

Por medio de las presentes Bases la Liga Ecuestre del Valle y el Club Campestre de Cali, se complacen en invitar a todos los clubes afiliados a las diferentes Ligas a participar en este evento.

VII. OBJETIVOS:

Fomentar y promover la práctica del deporte ecuestre, mantener el nivel técnico y competitivo de los jinetes afiliados a la Liga y prepararlos para los eventos nacionales y selectivos a eventos internacionales.

VIII. CALENDARIO

Lunes 02 de Febrero :	Ultimo día de Inscripciones normales, hasta las 12:00 M en la Liga o por correo electrónico yomata2@gmail.com
Miércoles 04 de Febrero:	Entrega de sorteos a las 2:00 p.m. vía Correo Electrónico a los clubes participantes.
Viernes 06 de Febrero:	Iniciación de las pruebas
Domingo 08 de Febrero:	Finalización de las pruebas

IX. INSCRIPCIONES:

Las inscripciones normales para todas las pruebas deberán efectuarse a través de los Clubes **(no se reciben inscripciones individuales) en la sede de la Liga Ecuestre del Valle del Cauca ubicada en el Coliseo del Pueblo** hasta las **12:00 M** del día **Lunes 02 de Febrero**.

Para poder inscribirse en el concurso, deben previamente haberse afiliado a la Liga (Club, jinetes, caballos) (Ver Circular 001-2015)

Deberán presentarse por escrito en las planillas publicadas por la Liga para tal fin, indicando los nombres de los jinetes y caballares (Binomios), las pruebas en que van a participar **respetando las categorías de jinetes y caballos establecidas según los criterios vigentes en el Reglamento General de Salto FEC y las normas impartidas por la Liga**. La planilla de inscripción deberá llevar **la firma del Jefe de Equipo del Club participante y el sello**.

Las planillas de inscripción deberán presentarse acompañadas del respectivo pago, bien en cheque, transferencia electrónica, efectivo o recibo de consignación a la cuenta autorizada por la liga. **No se recibirán inscripciones sin el pago correspondiente**.

También podrán enviarse **escaneadas** en la misma fecha y hora, **acompañadas del correspondiente recibo de consignación a la Liga**, al correo electrónico **yomata2@gmail.com**

NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES INDIVIDUALES. FAVOR NO INSISTIR.

VALOR INSCRIPCIONES:

EL VALOR DE LAS INSCRIPCIONES NORMALES BINOMIO POR PRUEBA

PRUEBA No. 1 A Caballos 1er. Año..... \$ 57.000

De cada una de las inscripciones \$ 5.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.

PRUEBA No. 2 A Caballos 2do. Año..... \$ 67.000

De cada una de las inscripciones \$ 15.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.

PRUEBA No.3 A Caballos 3er Año..... \$ 72.000

De cada una de las inscripciones \$ 20.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.

- PRUEBA No. 4 Abierta 1:40 mts..... \$ 82.000**
De cada una de las inscripciones \$ 30.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.
- PRUEBAS No. 5 A, 5 B Juveniles 2 Intermedia..... \$ 77.000**
De cada una de las inscripciones \$ 25.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.
- PRUEBAS No. 6 A, 6 B Jinetes 0.80 Pre infantiles 1..... \$ 57.000**
De cada una de las inscripciones \$ 5.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.
- PRUEBAS No. 7 A, 7 B Pre infantiles 2 Jinetes 1:00 mt..... \$ 62.000**
De cada una de las inscripciones \$ 10.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.
- PRUEBAS No. 8 A, 8 B Jinetes 1:10 mt Infantiles 1..... \$ 67.000**
De cada una de las inscripciones \$ 15.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.
- PRUEBAS No. 9 A, 9 B Jinetes 1:20 mt Infantiles 2..... \$ 72.000**
De cada una de las inscripciones \$ 20.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.
- PRUEBAS No. 10 A, 10 B Juveniles 1 Jinetes 1:30 mt..... \$ 77.000**
De cada una de las inscripciones \$ 25.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.
- PRUEBA No. 11 Abierta 1:40 mts..... \$ 82.000**
De cada una de las inscripciones \$ 30.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.
- PRUEBAS No. 12 A, 12 B Juveniles 2 Intermedia..... \$ 77.000**
De cada una de las inscripciones \$ 25.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.
- PRUEBAS No. 13 A, 13 B Jinetes 0.80 Pre infantiles 1..... \$ 57.000**
De cada una de las inscripciones \$ 5.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.
- PRUEBAS No. 14 A, 14 B Pre infantiles 2 Jinetes 1:00..... \$ 62.000**
De cada una de las inscripciones \$ 10.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.
- PRUEBAS No. 15 A, 15 B Jinetes 1:10 Infantiles 1..... \$ 67.000**
De cada una de las inscripciones \$ 15.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.

PRUEBAS No. 16 A, 16 B Jinetes 1:20 Infantiles 2..... \$ 72.000
De cada una de las inscripciones \$ 20.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.

PRUEBAS No. 17 A, 17 B Juveniles 1 Jinetes 1:30..... \$ 77.000
De cada una de las inscripciones \$ 25.000, van al fondo para la premiación en efectivo que se le entregara al ganador de la prueba general por día.

Las pruebas de Trabajo y/o Entrenamiento..... \$ 26.000

(Incremento inscripciones de última hora \$ 26.000)

INSCRIPCIONES DE ÚLTIMA HORA..... \$78.000

RETIRO DE LAS PRUEBAS: Se cobrará una multa de \$62.000 a los jinetes o Jefes de Equipo que no informen el retiro de una prueba antes del inicio de esta al Jurado de Campo, salvo la presentación de un certificado del Veterinario del concurso.

RECLAMOS, APELACIONES

Para ser válidos se deben presentar por escrito con un depósito equivalente a cinco (5) veces el valor de la inscripción de la prueba.

X. PAGO DE LAS INSCRIPCIONES

El pago de las inscripciones deberá hacerse en el momento de presentarlas, sin excepción.

XI. VARIOS:

SERVICIOS POR CUENTA DE LOS INTERESADOS.

- | | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| a. Medicamentos | c. Alimentación de palafreneros |
| b. Alimentación para caballares | d. Materiales de herrería |

Los gastos ocasionados por esos conceptos, deben ser cancelados en el momento al Veterinario.

XII. RESPONSABILIDADES

Todo propietario y/o competidor solidariamente con el Club participante al que pertenecen, es responsable por daños a terceras personas causados por ellos mismos, sus empleados o caballos.

La Liga Ecuestre del Valle y el Club Campestre de Cali y sus empleados no son responsables del daño en propiedad a personas o bienes causados por accidentes o negligencias de los jinetes, caballos, empleados del área de pesebreras y/o asistentes. Los daños causados a sillas, útiles de las pesebreras y otros objetos (incluyendo, pero no limitando daños por incendio y otro tipo de desastres naturales), no serán responsabilidad ni la Liga, ni del Club Organizador, ni de sus empleados.

XIII. REGLAS DEL AREA DEL CONCURSO:

Los jinetes que entren a la pista de competencia deben estar debidamente uniformados Art. 256, 257 FEI y Art. 20 FEC.

Está terminantemente prohibido amarrar los caballos en sitios diferentes a los amarraderos determinados por el Comité Organizador.

Se prohíbe desprender y saltar caballos en áreas diferentes a las determinadas por las autoridades del concurso, bajo pena de descalificación. Art. 241 FEI.

-VAREO: Está estrictamente prohibido varear durante el evento, competidores o entrenadores que lo hagan serán descalificados y expulsados del concurso. Art. 243 FEI.

-UNIFORME Y SALUDO: De acuerdo con el Reglamento de Salto Arts. 122 y 256.1 FEI y Art. 20 FEC. **Se permite el uso del uniforme alterno registrado en la LEVC por cada Club, durante los tres días de concurso.**

-Sanciones conforme al Acuerdo 001 de Abril 6 de 1997 de La FEC. Cualquier acto de descortesía, o agresión de un participante, entrenador o Jefe de equipo hacia los Jueces Oficiales, autoridades u otro competidor, podrá tener como resultado su inmediata descalificación y/o expulsión del evento, sin perjuicio de las acciones legales de acuerdo con la Ley.

XIV. PREMIOS:

Se otorgaran escarapelas a los ganadores de las pruebas de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento FEC. A todas las premiaciones de las pruebas se deben presentar los jinetes ganadores, debidamente uniformados y montados en sus respectivos caballares. Sin el cumplimiento de este requisito NO se entregaran premios, Art. 127.1.3 FEI. Art. 38 FEC

CODIGO DE CONDUCTA

En el Deporte Ecuestre y en todas sus disciplinas se debe considerar primero al caballo.

Se considerará el bienestar del caballo por encima de la conveniencia de los criadores, negociantes, organizadores, patrocinadores u oficiales.

Todo cuidado y tratamiento veterinario debe asegurar solamente la salud y bienestar del caballo.

Se fomentarán y mantendrán siempre las normas más altas posibles de nutrición, salud, saneamiento y seguridad.

En el transporte del caballo se debe proveer ventilación, comida, agua y ambiente sano apropiado.

Énfasis en la promoción de la educación y métodos de entrenamiento apropiados del caballo y prácticas ecuestres y promoción de estatutos científicos sobre la salud equina.

La buena condición física del jinete y su habilidad son factores esenciales para la buena utilización del caballo.

Todo método de montar y entrenar caballos tiene que reflejar consideración hacia el animal como un ser vivo, excluyendo cualquier técnica considerada por la FEI como abusiva y cruel.

Las Federaciones Nacionales deben establecer controles adecuados para que toda persona bajo su jurisdicción respete el bienestar del caballo.

Se deben respetar las Reglas y Reglamentos Internacionales y Nacionales del Deporte Ecuestre respecto a la salud y bienestar del caballo, no solamente durante los eventos nacionales o internacionales, sino también durante los entrenamientos. Las Reglas y Reglamentos de las competencias se deben revisar constantemente.

CUADRO DE PRUEBAS

VIERNES 6 FEBRERO/15	SABADO 7 FEBRERO/15	DOMINGO 8 FEBRERO/15
<p>Prueba No. 01 12:00 PM</p> <p>ALTURA 0.80 – 0.90 cms.</p> <p><u>A. Caballos 1er. Año</u> Tabla A S/C Arts. 22 FEC, 237 y 238.1.1 FEI</p> <p><u>Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>	<p>PRUEBA No.04 8.30 AM</p> <p>ALTURA 1:40 ABIERTA S/V Tabla A S/C. Desempate Posterior Tabla A C/C Art. 27.3 FEC Art. 238.1.2 FEI</p> <p>-----</p> <p>PRUEBA No. 05 ALTURA 1.30 <u>A Juveniles FEI</u> S/V Tabla A S/C Art. 9.9.1 FEC, 238.1.2 FEI. Desempate Posterior Tabla A C/C</p> <p>B. Intermedia. Art. 27.3 FEC Art. 238.1.2 FEI</p> <p><u>C..Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>	<p>PRUEBA No.11 8.30 AM</p> <p>ALTURA 1:40 ABIERTA S/V Tabla A S/C. Desempate Posterior Tabla A C/C Art. 27.3 FEC Art. 238.1.2 FEI</p> <p>-----</p> <p>PRUEBA No. 12 ALTURA 1.30 <u>A Juveniles FEI</u> S/V Tabla A S/C. Desempate Posterior Tabla A C/C Art. 9.9.1 FEC, 238.1.2 FEI.</p> <p>B. Intermedia Art. 27.3 FEC. Art. 238.1.2 FEI</p> <p><u>Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>
<p>Prueba No. 02 Altura 1:10 metro <u>A. Caballos 2do. Año</u> S/V Tabla A S/C , Arts. 23 FEC, 237 y 238.1.1 FEI</p> <p><u>Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>	<p>PRUEBA No. 06</p> <p><u>A. Jinetes 0.80 Cms.</u> S/V Tabla A S/C. Desempate Inmediato Tabla A C/C Art. 9.3 FEC, 245.3, 238.1.2 FEI</p> <p><u>B. Preinfantiles 1</u> S/V Tabla A S/C. Desempate inmediato Tabla A Tiempo Ideal Arts. 10, 33 FEC , 245.3 FEI</p> <p><u>C.Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>	<p>PRUEBA No. 13 <u>A. Jinetes 0.80 Cms.</u> S/V Tabla A S/C. Desempate Inmediato Tabla A C/C Art. 9.3 FEC, 245.3, 238.1.2 FEI</p> <p><u>B. Preinfantiles 1</u> S/V Tabla A S/C. Desempate inmediato Tabla A Tiempo Ideal Arts. 10, 33 FEC , 245.3 FEI</p> <p><u>C.Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>
<p>Prueba No. 03 Altura 1:20 metros <u>A. Caballos 3er. Año</u> S/V Tabla A S/C Arts. 24 FEC, 237 y 238.1.1 FEI</p> <p><u>B. Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>	<p>Prueba No. 07 Altura 1:00 metro</p> <p><u>A. Preinfantiles 2</u> S/V Tabla A S/C Desempate inmediato. Tabla A C/C. Arts. 10 FEC. 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p><u>B. Jinetes 1:00 metro</u> S/V Tabla A S/C Desempate inmediato. Tabla A C/C Arts. 15 FEC, 245.3, 238.1.2 FEI</p> <p><u>C.Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>	<p>Prueba No. 14 Altura 1:00 metro</p> <p><u>A. Preinfantiles 2</u> S/V Tabla A S/C Desempate inmediato. Tabla A C/C. Arts. 10 FEC. 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p><u>B. Jinetes 1:00 metro</u> S/V Tabla A S/C Desempate inmediato. Tabla A C/C Arts. 15 FEC, 245.3, 238.1.2 FEI</p> <p><u>C.Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>

	<p>Prueba No. 08 Altura 1:10 metro</p> <p><u>A.Jinetes 1:10 Mt.</u> S/V Tabla A S/C Desempate inmediato A C/C. Arts. 16 FEC, 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p><u>B. Infantiles Nacional</u> S/V Tabla A S/C. Desempate inmediato Tabla A C/C Arts. 11 FEC , 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p><u>C.Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>	<p>Prueba No. 15 Altura 1:10 metro</p> <p><u>A.Jinetes 1:10 Mt.</u> S/V Tabla A S/C Desempate inmediato A C/C. Arts. 16 FEC, 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p><u>B. Infantiles Nacional</u> S/V Tabla A S/C. Desempate inmediato Tabla A C/C Arts. 11 FEC , 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p><u>C.Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>
	<p>Prueba No. 09 Altura 1:20 metro</p> <p><u>A. Jinetes 1:20 metro</u> S/V Tabla A S/C. Desempate inmediato Tabla A C/C Arts. 17 FEC. 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p><u>B. Infantiles FEI</u> S/V Tabla A S/C₂ Desempate inmediato Tabla A C/C Arts. 11 FEC. 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p>----- -</p> <p>Prueba No.10 Altura 1.25 metros</p> <p><u>A. Jinetes Juveniles Nacional</u> S/V Tabla A S/C. Desempate inmediato Tabla A C/C Arts. 12 FEC. 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p><u>B. Jinetes 1:30 mts</u> S/V Tabla A S/C₂ Desempate inmediato Tabla A C/C Arts. 18 FEC. 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p><u>C.Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>	<p>Prueba No. 16 Altura 1:20 metro</p> <p><u>A. Jinetes 1:20 metro</u> S/V Tabla A S/C. Desempate inmediato Tabla A C/C Arts. 17 FEC. 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p><u>B. Infantiles FEI</u> S/V Tabla A S/C₂ Desempate inmediato Tabla A C/C Arts. 11 FEC. 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p>-----</p> <p>PRUEBA No. 17 ALTURA 1.25 metros</p> <p><u>A. Jinetes Juveniles Nacional</u> S/V Tabla A S/C. Desempate inmediato Tabla A C/C Arts. 12 FEC. 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p><u>B. Jinetes 1:30 mts</u> S/V Tabla A S/C₂ Desempate inmediato Tabla A C/C Arts. 18 FEC. 238.1.2, 245.3 FEI</p> <p><u>C.Prueba de Trabajo</u> S/V Tabla A S/C Art. 238.1.1 FEI</p>